

DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN

En virtud de lo establecido en el resuelvo segundo de la Orden 5027/2025, de 13 de noviembre, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se resuelven los recursos de reposición interpuestos por los interesados, contra la Orden 4045/2024, de 5 de septiembre, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, que resolvió la convocatoria de becas para comedor escolar correspondiente al curso 2024-2025, se determina la publicación en la página web institucional de la Comunidad de Madrid de la citada Orden 5027/2025, con fecha 26 de noviembre de 2025, a los efectos oportunos.

En Madrid, a fecha de firma
EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN CONCERTADA,
BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO,
Jorge Elías de la Peña Montes de Oca

Firmado digitalmente por: DE LA PEÑA MONTES DE OCA JORGE ELÍAS
Fecha: 2025.11.26 13:24